

INFORME DE RESULTADOS

DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

30 DE AGOSTO 2017

2016

H. CABORCA

ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



Gobierno del Estado de Sonora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Evaluación del cumplimiento y grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2013, 2014 Y 2015

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



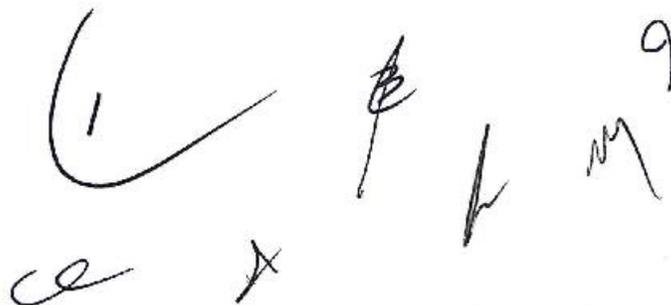
Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 44 y 70, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de H. Caborca.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Caborca.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C, las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las mejores prácticas de auditoría y toda aquella disposición normativa aplicable en la materia, lo anterior se requiere con el propósito de que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2016 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2016, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de H. Caborca, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$9,994,027	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$571,329
Bancos/Tesorería	1,038,387	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11,910,135
Bancos/Dependencias y Otros	9,772,087	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	7,671,190
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	4,844,698	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,208,316
Fondo con Afectación Específica	12,885,232	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,539,794
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	(9,157,586)	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	3,256,605
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7,587,547	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,104,550
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	468,374	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	3,730,375
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	14,000	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	10,000,000
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	4,006,692	Ingresos por Clasificar	46,200
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	6,740,963	Otros Pasivos Circulantes	225,383
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	4,426,468		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	(14,307,747)		
TOTAL CIRCULANTE	\$38,313,142	TOTAL CIRCULANTE	\$66,263,877
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	641,110	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	34,504,999
Terrenos	34,593,684	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	641,110
Edificios no Habitacionales	25,608,520		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5,450,107	TOTAL NO CIRCULANTE	\$35,146,109
Mobiliario y Equipo de Administración	6,743,086		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	319,248	TOTAL PASIVO	\$101,409,986
Vehículos y Equipo de Transporte	34,229,936		
Equipo de Defensa y Seguridad	124,794	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,597,182	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	113,143,685
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	67,535	Resultados de Ejercicios Anteriores	(75,781,383)
Software	4,933	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	14,920,989
TOTAL NO CIRCULANTE	\$115,380,135	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$52,283,291
SUMA ACTIVO	\$153,693,277	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$153,693,277

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución
Bienes Bajo Contrato en Comodato

21,296,367 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
2,337,830 Contrato de Comodato por Bienes

21,296,367
2,337,830

Deudores por Impuesto Predial
Deudores por Solares

69,404,681 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial
4,567,994 Ingresos por Recuperar Deudores por Solares

69,404,681
4,567,994

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$66,263,877, está integrado por: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$571,329, correspondiente a adeudos de remuneraciones de personal; con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$11,910,135, con diversas casas comerciales y prestadores de servicios; Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo por \$7,671,190, los cuales corresponden a adeudos con contratistas de obras pagaderas a corto plazo; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por \$1,208,316, el cual está integrado por Fonhapo 2008 Pie de Casa por \$560,366, Programa de Ahorro Tu Casa por \$540,578 y otros adeudos por \$107,372; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, por \$10,539,794 las cuales corresponde a Impuestos Sobre el Producto del Trabajo por \$7,748,022, Fondo Económico para el Desarrollo Empresarial (FOMEPADE) por \$4,398,366, Retención de Nómina de Seguridad Pública por Pagar por \$(2,703,763) y retenciones efectuadas al personal y diversos contratistas por \$1,097,169; Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo, por \$3,256,605; integrado por: un Anticipo de Participaciones 2012 \$1,428,845, Cadenas Productivas \$1,389,935 y otros adeudos por \$437,825; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$17,104,550, el cual está integrado por las empresas P.W.R.G.S. de R.L. de C.V y Paul William Waterman Weck por \$7,341,041, Grupo Site Soluciones Inteligente Tecnológicas, S.A de C.V por \$1,848,110, Préstamos de Fondos Federales a Cuenta Normal (Fonhapo, Cámaras a Cuenta Normal y Fondo Ajeno) por \$4,495,000 y varias cuentas por \$3,420,399; Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, por \$3,730,375, la cual está integrada por Banobras por \$2,962,035 y Banco Interacciones S.A de C.V. por \$768,340; Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, por \$10,000,000, el cual corresponde a Anticipo de Participaciones para el Pago de Aguinaldos; Ingresos por Clasificar por \$46,200, el cual está integrado por aportaciones ciudadanas para la cuenta de vivienda; Otros Pasivos Circulantes, por \$225,383 el cual está integrado por Honorarios de Cobranza por \$71,823, por área de donación para equipamiento urbano por \$150,360 y Donativos por \$3,200.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$35,146,109, compuesto por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$34,504,999, se integra por dos créditos con Banobras: crédito 8925 destinado a obras por \$14,003,896, y otro por \$666,666, para la compra de recolectores; y un crédito con Banco Interacciones S.A. de C.V. para pago de pasivos por \$19,834,437; y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo por \$641,110, correspondientes a reserva de crédito educativo.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Recibido
Impuestos	\$39,376,229
Derechos	16,049,613
Productos de Tipo Corriente	2,009,067
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,294,143
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	82,824,779
Participaciones y Aportaciones	209,096,079
Total de Ingresos	\$357,649,910
Egresos	Devengado
Servicios Personales	\$133,325,541
Materiales y Suministros	19,230,020
Servicios Generales	45,082,135
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	100,534,959
Subsidios y Subvenciones	2,182,730
Ayudas Sociales.	2,836,799
Intereses de la Deuda Pública	3,839,404
Inversión Pública no Capitalizable	35,697,333
Total de Egresos	\$342,728,921
Ahorro	\$14,920,989

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, por \$14,920,989, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos, principalmente por los recursos de Participaciones Generales, del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros (Fondo Minero), de los Subsidios para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal y Federal (FORTASEG) y en Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, principalmente por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos, dando origen a la disminución de la cuenta de Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af 6 ce A h E A M

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.58 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 58 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 65.98% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 66 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

• **Resultado del Ejercicio Presupuestal.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio presupuestario, el cual puede ser un superávit, un déficit o un equilibrio presupuestal. Superávit es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay déficit; y si los ingresos y gastos son iguales, el ejercicio presupuestal está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.48% en su ejercicio fiscal 2016, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%
-----------------------------------	-----------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.93 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Caborca mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Municipio de H. Caborca, Sonora.

Al 31 de diciembre de 2016, el Municipio de H. Caborca presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, percibió ingresos mayores a su presupuesto por \$44,589,853, que representa el 14%, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales) y en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$37,420,373	39,376,229	39,376,229	1,955,856	5	3,317,749
Derechos	14,770,229	16,049,613	16,049,613	1,279,384	9	2,151,261
Productos	3,791,293	2,009,067	2,009,067	(1,782,226)	(47)	0
Aprovechamientos	6,191,289	8,294,143	8,294,143	2,102,854	34	2,807,218
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	73,371,686	82,824,779	82,824,779	9,453,093	13	9,453,093
Participaciones y Aportaciones	177,515,187	209,096,079	209,096,079	31,580,892	18	42,871,722
Ingresos Ordinarios 100%	313,060,057	357,649,910	357,649,910	44,589,853	14	60,601,043
Total Ingresos	\$313,060,057	357,649,910	357,649,910	44,589,853	14	60,601,043

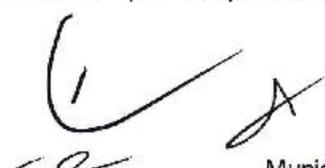
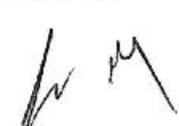
(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección IX, de fecha 24 de Diciembre de 2015.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este rubro se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$1,955,856, que representa el 5%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 61%, debido a que se ha cumplido con un estricto control de centros de diversión que se han aperturado en la ciudad; en Impuesto Predial, con una variación del 3%, debido a la labor de ejecución que el personal realiza de manera constante, obteniéndose un mayor ingreso; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 18%, en virtud del incremento de los valores del suelo y construcción en un 4%, por lo que éste incremento elevó la base gravable dando como resultado un aumento, aunado a que se presentó un mayor número de operaciones de compra venta.



• **Derechos.** En este rubro, se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,279,384, que representa el 9%, reflejándose en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 16%, debido a los requerimientos de cobros efectuados por parte de Tesorería por el derecho de alumbrado público de solares baldíos y a los nuevos fraccionamientos, obteniéndose una buena captación; en Tránsito, con una variación del 32%, debido a la labor informativa de los beneficios del pago oportuno, el cual se refleja en una mayor participación del ciudadano; y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación del 41%, debido a que se solicitaron anuencias de tiendas de autoservicio, que no se tenían contempladas en el presupuesto.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,782,226, que representa el 47%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 43%, debido a que en este año no se realizó la venta de terrenos que se tenía presupuestada; y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 100%, debido a que no se vendió el equipo chatarra que se tenía contemplado.

• **Aprovechamientos.** En este rubro se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$2,102,854, que representa el 34%, principalmente en los conceptos de: Recargos, con una variación de 19%, debido a que se realizaron trabajos de cobranza a contribuyentes morosos, lo que llevó a un aumento en el pago; Indemnizaciones, con una variación de 131%, debido a que ocurrieron varios accidentes que ocasionaron daño patrimonial al Municipio, por lo que los responsables acudieron a realizar los pagos correspondientes para cubrir los daños; y en Donativos, con una variación de 348%, debido a que la comunidad empresarial otorgó mayor apoyo a los equipos deportivos, así como a estudiantes, que se otorgan por medio del Municipio.

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$9,453,093, que representa el 13%, reflejándose en el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), con una variación del 4%, en Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con una variación del 30% y en el Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP), con una variación del 58%.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$31,580,892, lo que representa el 18%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación del 3%, en Programa HABITAT, con una variación de 100%, Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, con una variación de 100% y Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Federal (FORTASEG), con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2016, el 41.54% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó

al Municipio, 42 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,603.11 en promedio por cada habitante durante el año 2016 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 17 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 36.36% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 36 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

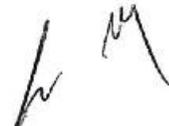
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.54 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por \$89,656,313, que representa el 20%, reflejándose principalmente en los capítulos de: Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Comprometido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$120,435,656	27,429,678	17,120,857	130,744,477	133,623,092	133,437,421	132,580,040	132,580,040	(2,692,944)	(2)
Materiales y Suministros	14,523,998	6,663,822	1,385,242	19,802,578	20,443,902	19,230,020	17,197,061	16,768,205	572,558	3
Servicios Generales	38,344,023	13,601,308	4,949,506	46,995,825	46,158,085	45,109,649	42,124,125	41,523,734	1,886,176	4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	85,698,094	69,688,066	16,867,415	138,518,745	102,565,257	102,561,092	102,393,568	102,304,033	35,957,653	26
Gasto Corriente 87%	259,001,771	117,382,874	40,323,020	336,061,625	302,790,336	300,338,182	294,294,794	293,176,012	35,723,443	11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,526,024	2,250,721	567,422	4,209,323	3,003,396	3,003,396	3,003,396	3,003,396	1,205,927	29
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	232,350	161,123	152,750	240,723	1,114,983	1,114,983	867,904	867,904	(874,260)	(363)
Inversión Pública	11,656,556	48,057,566	3,343,303	56,370,819	49,618,241	35,932,111	23,962,819	23,862,819	20,438,708	36
Gasto de Inversión 11%	14,414,930	50,469,410	4,063,475	60,820,865	53,736,620	40,050,490	27,834,119	27,734,119	20,770,375	34
Deuda Pública 2%	39,643,356	3,757,910	1,843,290	41,557,976	8,395,481	8,395,481	8,395,481	8,395,481	33,162,495	80
Total de Egresos	\$313,060,057	171,610,194	46,229,785	438,440,466	364,922,437	348,784,153	330,524,394	329,305,612	89,656,313	20

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VIII, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2016.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$348,784,153; es decir se observó una variación del 20% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$438,440,466, lo que representa \$89,656,313 menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$2,692,944, que representa el 2%, con relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos, con una variación del 3%, debido a que el salario mínimo aumentó un 4.2%, además de que se realizaron pagos a varios empleados por laborar tiempo extra; Prima Vacacional, con una variación del 124%, debido a que cada año aumentan los días que corresponden de vacaciones a cada empleado según el tiempo que lleve laborando, por lo que este rubro se afectó más de lo que fue presupuestado; en Cuotas por Servicios Médicos ISSSTESON, con una variación del 22%, debido a que se presentaron altas de personal de nuevo ingreso, así como de personas reinstaladas o con trámite de pensión; y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación del 21%, debido a que se efectuaron liquidaciones de personal, las cuales no habían sido presupuestadas originalmente.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$1,886,176, que representa el 4%, con relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 10%, debido a que se realizó un acuerdo con Comisión Federal de Electricidad, el cual consistió en dejar de cobrar como anteriormente se realizaba, disminuyendo el

importe por manejo del Dercho de Alumbrado Público (DAP) en el Municipio; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 9%, debido a que solo se llevaron a cabo los servicios de mantenimiento más urgentes, para el buen funcionamiento de los vehículos; en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación de 8%, debido a que se realizó un menor número de contratos de radio y televisión; en Viáticos, con una variación del 30%, debido a los ajustes aplicados en las salidas fuera del Municipio, los cuales fueron compartidos entre los funcionarios de las diferentes Dependencias, para atender las gestiones necesarias; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 16%, debido a que se realizaron menos eventos de los que se tenían programados en su presupuesto.

· Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

En este capítulo se erogaron recursos por \$105,564,488, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$102,561,092 por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: H. Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Mexicana, Equipo de Fútbol Héroes de Caborca, Club de Beisbol Rojos de Caborca, DIF Municipal, OOMAPAS, Instituto Sonorense de Cultura, CMCOP, Ayudas Sociales a Personas, Becas Educativas, Fomento Deportivo, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$3,003,396, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

· Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,114,983, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Herramientas y Adquisición de Señales de Tránsito.

· Inversión Pública. En este renglón se registraron \$35,932,111, los cuales fueron destinados a la realización de 39 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva y rehabilitación de edificios públicos.

· Deuda Pública.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$8,395,481, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortización de Capital a Corto Plazo		\$4,556,077
Banobras del crédito 8925 destinado a obras públicas	\$329,116	
Banobras para compra de recolectores	400,000	
Bancos Interacciones S.A.	3,826,961	
 Pago de Intereses a Largo Plazo:		
Intereses Banobras del crédito 8925 destinado a obras públicas	678,124	678,124
 Pago de Intereses a Corto Plazo:		
Intereses del préstamo del Banco de Interacciones, S.A. destinado al pago de pasivos	3,161,280	3,161,280

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.65% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente administrativo por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente administrativo entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente administrativo por cada servidor público \$151,927 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. Semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.00% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. Semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$75.42 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

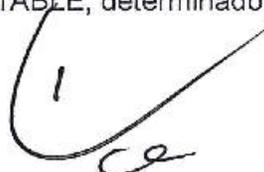
ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Caborca recaudó \$148,553,831 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 4.70% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado



en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 5 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.72 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$56,026,125, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), los ingresos fueron de \$10,442,986, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas por \$5,127,671, que representa el 70%, aportación COVES por \$2,182,730 que representa el 29% y Gastos Financieros por \$90, que corresponde el 1%, dando un total de \$7,310,491. El egreso de \$7,310,491, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$10,442,986, determinándose una diferencia por \$3,132,495, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2016 la cuenta bancaria 101863533 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en electrificación y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$45,583,139 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$38,724,617, que representa el 83%, Deuda Pública por \$7,021,311 que representa el 14%, Derechos de Agua por \$451,522 que representa el 2% y Gastos Financieros por \$5,964 representando el 1%, dando un total de \$46,203,414. El egreso de \$46,203,414, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$45,583,139, determinándose una diferencia por \$(620,275) la cual fue cubierta con reintegro de recursos recibidos durante el ejercicio de 2016 en la cuenta bancaria número 12600174165 de Scotiabank, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 83%, en Equipo de Transporte, Sueldos, combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el ayuntamiento ejerció el 14% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 2% en derechos de agua y el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Evaluación del cumplimiento y grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo

En este apartado, se analiza el avance en relación con el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, así como de las metas y el ejercicio de los recursos asignados para su cumplimiento. El análisis se llevó a cabo con información proporcionada por los propios entes fiscalizados, de cuya veracidad son responsables.

En relación con la evaluación del avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de H. Caborca, Sonora, se considera que no es posible determinar su grado de avance, debido a que la información programática presentada, no se encuentra vinculada con los programas y objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, porque no se presentó información suficiente, como son los parámetros o líneas de base relativos a las situaciones contenidas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, que son la base para poder identificar y evaluar el cumplimiento del Plan Municipal, así como el logro de sus objetivos y metas.

Recomendación

Con el propósito de poder verificar el avance en el cumplimiento del plan y el impacto del cumplimiento de metas, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que en la información programática a entregar en futuras Cuentas Públicas e Informes Trimestrales, identifique y vincule el cumplimiento de las metas con los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, así mismo, identifique el avance e impacto esperado de las metas en relación con la problemática o situación identificada en los diagnósticos.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2016, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo a las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Educación, Deporte, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas

programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 89.51% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.90 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$16,728,442 y los Egresos \$17,708,559, representando un Desahorro de \$980,117.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$185,000, que representa el 1%, Productos por \$2,794,224, que representa el 17%, Aprovechamientos por \$1,474,738, que representa el 9%, Ingresos Extraordinarios por \$12,274,480, que representa el 73%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$11,601,840, que representa el 65%, Materiales y Suministros por \$1,432,392, que representa el 8%, Servicios Generales por \$881,628, que representa el 5%, Transferencias de Recursos Fiscales por \$3,753,712, que representa el 21%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$38,987, que representa el 1%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$56,638,123 y los Egresos \$59,274,916, representando un Desahorro de \$2,636,793.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$49,521,419, que representa el 17%, Productos por \$530,373, que representa el 9%, Aprovechamientos por \$4,228,689, que representa el 73%, Participaciones por \$2,357,642, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$31,710,466, que representa el 65%, Materiales y Suministros por \$2,999,663, que representa el 8%, Servicios Generales por \$20,390,200, que representa el 5%, Transferencias y Asignaciones por \$8,400, que representa el 21%, Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles por \$65,937, que representa el 1%, Inversion Publica Obra Publica en Bienes de Dominio Público por \$4,100,250, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$6,708,932 y los Egresos \$6,564,085, representando un Ahorro de \$144,847.

Los Ingresos se conforman por Participaciones y Aportaciones por \$6,708,932, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Inversiones Productivas por \$6,563,853, que representa el 99%, Servicios Generales por \$232, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2016, presentada por el **Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

Las medidas de solventación se encuentran contenidas en cada uno de los Informes de Auditoría, que le fueron notificados oportunamente al Sujeto Fiscalizado, y forma parte de este documento en el Informe Individual de acuerdo al capítulo noveno de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Activo No Circulante

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y se observaron cobros de bienes inmuebles por Solares que fueron enajenados y adjudicados que no han sido dados de baja del Patrimonio del Municipio de Caborca, Sonora por \$1, 013,228.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

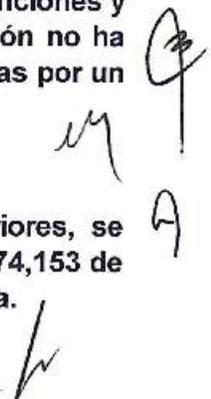
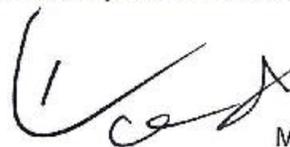
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han entregado los recursos retenidos a funcionarios y empleados del Sujeto de Fiscalización por \$290,366 a la empresa FAMSA, S.A. de C.V.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones efectuadas a los proveedores de proyectos y Obras Públicas por un importe de \$161,734.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2016 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$99,875 y acreedores por \$474,153 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.



Observaciones Generales

- 1.6 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 25 de los 46 acuerdos aplicables para el ejercicio 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 21.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no colocó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos)

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2016 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$69,655, por el concepto 4306: Parques sin estar contemplado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2016.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y se observó la póliza de egresos sin evidencia documental del gasto por \$4,000.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$1,169,257.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y se observaron pólizas de cheque y de diario que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$75,770.
- 1.12 Al 31 de diciembre de 2016 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$4,670,788 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2016.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en 3 obras públicas realizadas mediante Contrato con recursos Federales del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-E01-11: Pavimentación, Infraestructura de Agua Potable y Drenaje, Guarniciones y Señalización de Circuito Formato por Calle 14 Entre Bulevar Sonora y Avenida Magno, Avenida Magno Entre Calles 14 y 15, Calle 15 Entre Avenida Trigai y Avenida Mango y Avenida del Chabacano Entre Calles 14 y 15, carece de bitácora electrónica de obra y finiquito; 61422-E01-13: Pavimentación, Infraestructura de Agua Potable y Drenaje, Guarniciones y Señalización de Circuito Formato por la Calle Nogales Entre Avenida Mártires y Querobabi, Avenida Querobabi Entre Calles Nogales y Agua Prieta, Calle Agua Prieta Entre Avenida Sasabe y Querobabi y Avenida Sasabe Entre Calles Nogales y Agua Prieta en la Colonia Lizárraga, carece de bitácora electrónica de obra y finiquito y 61422-E01-15: Pavimentación con Carpeta Asfáltica, Infraestructura de Agua Potable y Drenaje,

Guarniciones y Banqueta de la Calle Silvano Pérez Ramos Entre la Carretera Caborca Desemboque y Carretera Puerto Peñasco, carece de bitácora electrónica de obra y presenta un avance físico de 85%.

- 1.14 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en 2 obras públicas, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas en la Modalidad de Fortalecimiento Financiero para Inversión para el Ejercicio Fiscal 2016, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-E01-20/C-00146/0012: Pavimentación del Callejón California Entre las Avenidas "K" y "N", Avenida "M" Entre Calle 11 y Callejón Baja California y Avenida "I" Entre Calle 11 y Callejón Baja California, carece de bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito y 614220-E01-23/C-00146/0011: Pavimentación de Calle Cerro Prieto Entre Avenidas R y Altar, en el Municipio de Caborca, carece de bitácora electrónica de obra.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en 2 obras públicas, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas en la Modalidad de Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016, se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecen de planos, especificaciones y bitácora electrónica de obra. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-E01-07/C-00137/0014: Construcción de Cancha de Basquetbol en Ejido La Almita de la Costa Agrícola de Caborca y 61422-E01-17 y E01-04/C-00137/0013: Construcción de Cancha de Basquetbol en Ejido Jesús García de la Costa Agrícola de Caborca, en el Municipio de Caborca.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$72,021, realizadas mediante Administración Directa con recurso Propio, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-E01-03: Recarpeteo y Riego de Sello en Varias Calles y 61422-E01-04: Mantenimiento de Calles, Raspado de Caminos, Regado y Bacheo, en el Municipio de Caborca.

Recursos Humanos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no expidió para el pago de nómina comprobante fiscal digital (CFDI) que fueran emitidos a través de los medios electrónicos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, donde se contempla el Riesgo Laboral como un concepto no acumulable para efectos del pago de I.S.R. por \$ 3,908,587.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.19 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se

determinó que en 6 obras públicas, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61102-E01-01: Construcción de 14 Cuartos para Dormitorio en Poblado la Y Griega, carece de finiquito; 61102-E01-02: Construcción de 14 Cuartos para Dormitorio en el Ejido Salomón Quihuis, carece de finiquito; 61102-E01-03: Construcción de 14 Cuartos para Dormitorio en Ejido La Primavera, carece de finiquito; 61102-E01-05: Construcción de 12 Cuartos para Dormitorios en el Ejido Héroes de Nacozari y Construcción de 4 Cuartos para Dormitorio en Ejido San Pedro, carece de bitácora de obra y finiquito; 61102-E01-06: Construcción de 14 Cuartos para Dormitorio en el Poblado La Y Griega, carece de finiquito y 61410-E01-23: Ampliación de Red Eléctrica en Varias Ubicaciones en Caborca, carece de finiquito.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar la Información al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la H. Caborca, implantó 12 de los 46 acuerdos aplicables para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 34.
- 2.2 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la H. Caborca y se observó que el Sujeto de Fiscalización no colocó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Observaciones Generales

- 2.3 Se procedió a fiscalizar la Información al 31 de diciembre de 2016 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de la H. Caborca y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 14 de los 46 acuerdos aplicables para el ejercicio 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 32.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no colocó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos)

Recursos Humanos

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina catorcenal del Organismo Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la H. Caborca, Sonora, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$ 39,026.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de la H. Caborca, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a las instituciones correspondientes las retenciones realizadas a proveedores de proyectos y obras públicas por \$14,262.

Observaciones Generales

- 2.7 Se procedió a fiscalizar la Información al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de la H. Caborca, implantó 12 de los 46 acuerdos aplicables para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 34.
- 2.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de la H. Caborca y se observó que el Sujeto de Fiscalización no colocó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos)

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública de la H. Caborca (CMCOP) y se observó que no se expidieron comprobantes fiscales digitales (CFDI) por los ingresos captados durante el periodo de enero a diciembre de 2016.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado

de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$12,062,722
No Cuantificadas	15	0
	28	\$12,062,722

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$12,062,722. Esto representa el 3.46% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2016, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 3 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%	NO ACEPTABLE: Arriba del 20%
-------------------------------------	---------------------------------

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2016, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2013	33
2014	34
2015	46

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2013, 2014 y 2015.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

A) Caborca, Sonora.- Fue auditado por el C.P.C. Fernando Cañez Rios presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



Para la obtención de la Evaluación Final en base al Indicador al Desempeño del Gobierno Municipal de H. Caborca, Sonora, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2016".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación el resultado conforme al Artículo 17, Fracción XXI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.93	20%	1.39
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.54	20%	1.71
Evaluación al ejercicio del gasto	5.72	20%	1.14
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	7.90	10%	0.79
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			8.03

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Observaciones Generales

Gastos no registrados en contabilidad

\$0

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental

4,000

En las obras 61422-E01-03: Recarpeteo y Riego de Sello en Varias Calles y 61422-E01-04: Mantenimiento de Calles, Raspado de Caminos, Regado y Bacheo, en el Municipio de Caborca, no se presentaron los expedientes técnicos.

72,021

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 0.0, 1.9 y 1.16 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2016 del **Municipio de H. Caborca, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2016 de la Administración Municipal de H. Caborca, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3ª Fracción VI, 7, 22, 25, 44 y 70, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Fiscalización al Congreso del Estado, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales, el día 30 de agosto de cada año.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales son aplicables a partir del 20 de noviembre de 2014, las cuales contienen los principios fundamentales de auditoría gubernamental, los requisitos previos para el adecuado funcionamiento y conducta profesional de los organismos auditores, respectivamente. Su objetivo es proveer un marco de referencia profesional y de alta calidad. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de este Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de H. Caborca, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe Individual y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2016, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2016, del Municipio de H. Caborca, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de H. Caborca, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de H. Caborca, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por este Órgano de Fiscalización Superior.

El Auditor Mayor

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA



Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2017.



ANEXO:

Evaluación al Desempeño Complementaria Municipio de H. Caborca, Sonora. Ejercicio 2016



Presentación

Una de las responsabilidades del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización establecidas por la Ley de Fiscalización Superior en su artículo 17 fracción XXI, es evaluar el desempeño de los gobiernos municipales. Esta importante tarea realizada por el Instituto, tiene la finalidad de contribuir a que los gobiernos municipales realicen una gestión eficaz y eficiente de sus recursos, apegada a derecho y sustentada en las mejores prácticas, dando respuesta a las demandas de la ciudadanía por un servicio público de calidad.

Por esta razón, con el objetivo de contribuir a que los gobiernos municipales se transformen a los nuevos tiempos y realicen sus actividades apegadas a un marco normativo actual, que promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora de la gestión pública en aspectos substanciales, el ISAF presenta una evaluación adicional, con conjunto de indicadores nuevos que busca fortalecer y ampliar el panorama de la evaluación al desempeño de los municipios sonorenses.

Entre los aspectos de mayor relevancia que se incluyen en este ejercicio, se encuentran la evaluación al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, así como la evaluación al control interno. Así mismo, se incorporaron nuevos indicadores para evaluar la deuda pública, la eficacia y eficiencia de los ingresos y los egresos, así como del cumplimiento de metas. Con lo anterior, este Instituto reitera su compromiso con la mejora continua de la gestión pública y la rendición de cuentas.

I. CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

1.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad. Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, fueron presentados de acuerdo las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C, las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las mejores prácticas de auditoría y toda aquella disposición normativa aplicable en la materia, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.2. Cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

De la revisión realizada al cumplimiento de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se determinó que el municipio de H. Caborca, Sonora, **NO CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE** con lo establecido por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al haber acreditado 10 de las 25 disposiciones evaluadas de dicho ordenamiento.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora que a la brevedad, realice el debido cumplimiento de la totalidad de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

1.3 Cumplimiento de Entrega de la Cuenta Pública. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que tuvieron los municipios en la presentación de la información de la Cuenta Pública, en el tiempo previsto y según lo indicado en la Guía Informativa que incluye los Lineamientos con el Contenido y Formularios para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2016, la cual esta basada en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De la verificación realizada a la información que compone la Cuenta Pública, así como a la oportunidad en su entrega, se determina que el municipio de H. Caborca, Sonora, **CUMPLIÓ PARCIALMENTE** con la entrega de la Cuenta Pública municipal.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que analice las causas del incumplimiento y lleve a cabo las acciones para que, en próximas ocasiones, realice el debido cumplimiento a tiempo de la totalidad de la información que debe contener la Cuenta Pública.

1.4 Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de los Acuerdos

Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), derivados de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De la revisión realizada al cumplimiento de los Acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se determinó que el municipio de H. Caborca, Sonora, **NO CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE** con dichas disposiciones, al haber acreditado 25 de los 46 acuerdos emitidos por el CONAC.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que a la brevedad, realice las acciones necesarias para dar el debido cumplimiento a la totalidad de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a fin de llevar a cabo sus procesos contables, así como la emisión de información, de conformidad a lo establecido por los mismos.

1.5 Cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de las obligaciones derivadas de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, respecto de la entrega a tiempo de los cuatro Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública.

De la revisión realizada al cumplimiento de de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, se determinó que el municipio de H. Caborca, Sonora, **CUMPLIÓ PARCIALMENTE** con dichas disposiciones.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que a la brevedad, realice las acciones necesarias para realizar la entrega de la información trimestral y de cuenta pública en apego a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado del Sonora.

1.6 Evaluación a la implementación del Control Interno. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de aspectos relativos al control interno considerados relevantes. Al respecto, se considera razonable, cuando el resultado de la evaluación es igual o superior al 70% y cumple con la implementación del Reglamento Interior y Manual de Organización. Se considera deficiente, cuando el resultado de la evaluación es menor del 70% y/o incumple con la implementación de un Reglamento Interior o Manual de Organización.

De la revisión realizada, se considera que el municipio de H. Caborca, Sonora, presentó un control interno **DEFICIENTE** durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, la implementación de acciones con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado con anterioridad y fortalecer el control interno, evitando riesgos en el cumplimiento de metas, así como en el ejercicio de los recursos públicos.

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEUDA

2.1 Deuda Total en relación a los Ingresos de Libre Disposición. Este indicador identifica el nivel de endeudamiento respecto de los ingresos de libre disposición. En tal sentido, el nivel de Deuda Total del Municipio respecto de su ingreso de libre disposición se considera bajo, si es menor o igual al 100%, medio si es menor o igual al 200% y alto si es mayor al 200%.

De la verificación realizada a la información de la Cuenta Pública, se determina que la gestión del municipio de H. Caborca, Sonora, tuvo un nivel **BAJO**, al obtener un resultado de 38.6% de endeudamiento a corto plazo respecto de sus ingresos de libre disposición.

2.2 Deuda a Corto Plazo en relación al Ingreso Total. Este indicador identifica el nivel de endeudamiento a corto plazo respecto de su ingreso total. En tal sentido, el nivel de Deuda a Corto Plazo del Municipio respecto de su ingreso total se considera bajo, si es menor o igual al 7.5%, medio si es menor o igual al 12.5% y alto si es mayor al 12.5%.

De la verificación realizada a la información de la Cuenta Pública, se determina que la gestión del municipio H. Caborca, Sonora, tuvo un nivel **ALTO**, al obtener un resultado de 18.5% de endeudamiento a corto plazo respecto de sus ingresos totales.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, analizar las causas de su Deuda a Corto Plazo, e implementar acciones a fin de dar asegurar finanzas sostenibles y equilibradas.

2.3 Servicios de Deuda sobre Ingresos de Libre Disposición. Este indicador identifica el nivel de endeudamiento respecto de los ingresos de libre disposición. En tal sentido, el Servicio de Deuda del Municipio respecto de su ingreso de libre disposición se considera bajo, si es menor o igual al 7.5%, medio si es menor o igual al 15% y alto si es mayor al 15%.

De la verificación realizada a la información de la Cuenta Pública, se determina que la gestión del municipio H. Caborca, Sonora, tuvo un nivel **BAJO**, al obtener un resultado de 3.2% de Servicio de Deuda respecto de sus ingresos de libre disposición.

III. INGRESOS

3.1 Eficacia en Recaudación de Impuestos. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Impuestos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación del impuesto fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de H. Caborca, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Impuestos, al recaudar 105.2% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

3.2 Eficacia en Recaudación de Derechos. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Derechos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación del impuesto fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de H. Caborca, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Derechos, al recaudar 108.7% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

3.3 Eficacia en Recaudación de Productos. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Productos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación de los Productos fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de H. Caborca, Sonora, **NO FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Productos, al recaudar 53% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de recaudación, con el propósito de cumplir con su presupuesto de ingresos en este rubro.

3.4 Eficacia en Recaudación de Aprovechamientos. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Aprovechamientos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación de los Aprovechamientos fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de H. Caborca, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Aprovechamientos, al recaudar 134% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

3.5 Eficacia en Recaudación de Impuesto Predial. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación del Predial, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando la recaudación del Impuesto Predial fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de H. Caborca, Sonora, **NO FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación del Impuesto Predial, al recaudar 36.4% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de recaudación del Predial, con el propósito de cumplir con su presupuesto de ingresos en este rubro.

3.6 Eficiencia en Recaudación de Impuestos. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de impuestos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación del impuesto es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de H. Caborca, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Impuestos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

3.7 Eficiencia en Recaudación de Derechos. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de Derechos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación de Derechos es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de H. Caborca, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Derechos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

3.8 Eficiencia en Recaudación de Productos. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de Productos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación de Productos es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de H. Caborca, Sonora, **NO FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Productos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que analice y fortalezca sus políticas y estrategias de recaudación, con el propósito de mejorar su eficiencia recaudatoria a fin de evitar poner en riesgo las finanzas municipales, así como la prestación de los servicios ofrecidos a su población.

3.9 Eficiencia en Recaudación de Aprovechamientos. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de Aprovechamientos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación de Aprovechamientos es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de H. Caborca, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Aprovechamientos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

3.10 Eficiencia en Recaudación del Impuesto Predial. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación del Predial durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior inmediato. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación del Impuesto Predial es igual o mayor a lo recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de H. Caborca, Sonora, **NO FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar el Predial, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que analice y fortalezca sus políticas y estrategias de recaudación, con el propósito de mejorar su eficiencia recaudatoria a fin de evitar poner en riesgo las finanzas municipales, así como la prestación de los servicios ofrecidos a su población.

3.11 Variación del Rezago en Predial. Este indicador muestra el porcentaje de variación de rezago existente en recaudación del Predial durante el presente ejercicio, respecto del ejercicio del año anterior inmediato. En este sentido, se considera que la gestión del municipio fue Aceptable, cuando el rezago en el impuesto Predial es menor al del ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de H. Caborca, Sonora, tuvo una gestión **NO ACEPTABLE** en sus políticas y estrategias para recaudar el Predial, al tener un rezago mayor o igual al del ejercicio anterior inmediato.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que analice y fortalezca sus políticas y estrategias de recaudación del Predial, con el propósito de evitar altos niveles de rezago en la recaudación del mismo.

IV. EGRESOS

Gasto Corriente

4.1 Eficacia en Servicios Personales. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en servicios personales. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Servicios Personales fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 102.1%, por lo que se considera que

el municipio de H. Caborca, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Servicios Personales, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

4.2 Eficacia en Materiales y Suministros. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Materiales y Suministros. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Materiales y Suministros fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 97.1%, por lo que se considera que el municipio de H. Caborca, Sonora, tuvo una gestión **EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Materiales y Suministros, al apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

4.3 Eficacia en Servicios Generales. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Servicios Generales. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Servicios Generales fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 96%, por lo que se considera que el municipio de H. Caborca, Sonora, tuvo una gestión **EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Servicios Generales, al apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

4.4 Eficacia en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 74%, por lo que se considera que el municipio de H. Caborca, Sonora, tuvo una gestión **EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, al apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

Gasto de Inversión

4.5 Eficacia en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles fue menor o igual a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de H. Caborca,

Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, al no apearse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

4.6 Eficacia en Inversión Pública. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Inversión Pública. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Inversión Pública fue menor o igual a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de H. Caborca, Sonora, tuvo una gestión **EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Inversión Pública, al apearse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

V. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS FEDERALES

5.1 Eficacia Presupuestal de FISM. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del monto recibido del FISM. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en el FISM se apeó al monto aprobado.

Del resultado obtenido por los indicadores, se determina que el municipio de H. Caborca, Sonora, tuvo una gestión **ACEPTABLE** de su ejercicio del FISM, al apearse al monto aprobado y ejercerlo oportunamente durante el ejercicio 2016.

5.2 Eficacia Presupuestal de FORTAMUN. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del monto recibido del FORTAMUN. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en el FORTAMUN se apeó al monto aprobado.

Del resultado obtenido por los indicadores, se determina que el municipio de H. Caborca, Sonora, tuvo una gestión **ACEPTABLE** de su ejercicio del FORTAMUN, al apearse al monto aprobado y ejercerlo oportunamente durante el ejercicio 2016.

VI. CUMPLIMIENTO DE METAS

6.1 Eficacia en Cumplimiento de Metas. Este indicador muestra el nivel de eficacia en el Cumplimiento de Metas. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando el cumplimiento de sus metas al 100% o más, fue igual o superior al 80% de lo programado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de H. Caborca, Sonora, obtuvo un desempeño **NO ACEPTABLE**, al obtener un resultado de 62.3% del cumplimiento de sus metas programadas durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias, con el propósito de mejorar el porcentaje de cumplimiento de metas al 100%.

A continuación, se presentan los resultados del cumplimiento de metas por programas, así como por unidad responsable. En ambos casos, se muestra el porcentaje de metas cumplidas al 100%, respecto de las metas programadas.

Eficacia en el Cumplimiento de Metas por Programa			
Programa	Metas	Cumplimiento	Porcentaje
Vigilancia de la Hacienda Pública Municipal	6	6	100%
Comunicación y Difusión Social	7	7	100%
Apoyo Administrativo	3	3	100%
Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia	4	4	100%
Administración del Patrimonio Municipal	2	2	100%
Administración de los Servicios Catastrales	2	2	100%
Administración de la Política de Ingresos	6	6	100%
Acción Reglamentaria	4	4	100%
Acción Presidencial	9	9	100%
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	9	9	100%
Coordinación Municipal	5	5	100%
Regulación y Fomento de los servicios	1	1	100%
Registro Patrimonial	2	2	100%
Promoción y Ejecución de la Política	9	9	100%
Promoción de la Juventud	1	1	100%
Promoción de la Defensa de los INTE	5	5	100%
Planeación de la Política de Egresos	4	4	100%
Fomento y Desarrollo de Comunicación	2	2	100%
Desarrollo y Apoyo a los Servicios de Comunicación	5	5	100%
Regulación y Preservación Ecológica	14	13	92.86%
Política de Presupuestación Municipal	16	14	87.5%
Política y Planeación del Desarrollo Juvenil	23	20	86.96%
Edificios Administrativos	7	6	85.71%
Política de Evaluación y Control de la Planeación Municipal	20	17	85%
Política y Planeación de la Administración	6	5	83.33%
Planeación de la Política Financiera	11	9	81.82%
Administración de los Servicios Públicos	20	15	75%
Definición y Conducción de los Servicios	4	3	75%
Desarrollo Administrativo Municipal	8	6	75%
Acción Cívica	15	11	73.33%

Construcción	11	8	72.73%
Modernización de la Gestión Pública	3	2	66.67%
Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento	11	7	63.64%
Política y Planeación de Integración Comunitaria	8	5	62.5%
Difusión Cultural	36	22	61.11%
Recreación, Deporte y Esparcimiento	20	12	60%
Control y Evaluación de la Seguridad Pública	10	6	60%
Asistencia Social, Servicios Comunitarios	10	6	60%
Fomento y Regulación de la Cultura	46	26	56.52%
Coordinación de la Política de Desarrollo	18	10	55.56%
Promoción y Desarrollo de las Actividades Productivas	21	11	52.38%
Gestión Pública y Atención Ciudadana	39	20	51.28%
Regulación de los Servicios Catastrales	2	1	50%
Política y Planeación del Desarrollo	12	6	50%
Política y Planeación de la Modernización Administrativa Municipal	6	3	50%
Mejoramiento Urbano	4	2	50%
Fomento y Promoción de la Seguridad Pública	26	13	50%
Apoyo al Mejoramiento Social, Cívico y Municipal	4	2	50%
Política y Gobierno Municipal	31	14	45.16%
Fomento y Regularización de la Organización Administrativa	7	3	42.86%
Promoción y Apoyo a la Integración Deportiva	27	11	40.74%
Urbanización Municipal	20	8	40%
Administración de Seguridad Pública	10	4	40%
Administración de Recursos Municipales	40	16	40%
Apoyo a la Administración de la Salud	6	2	33.33%
Concertación Social	3	1	33.33%
Control y Evaluación del Deporte Municipal	6	2	33.33%
Definición de la Política de Coordinación	3	1	33.33%
Definición y Conducción de la Política y Planeación Municipal	3	1	33.33%
Fomento del Desarrollo Social	3	1	33.33%
Administración Desconcentrada	14	4	28.57%
Solidaridad para una Escuela Digna	1	0	0%
Promoción y Ejecución de Obras Públicas	5	0	0%
Pavimentación (Asfalto)	1	0	0%
Caminos Rurales	1	0	0%
Total	698	435	62%

Eficacia en el Cumplimiento de Metas por Unidad Responsable			
Unidad Responsable	Metas	Cumplimiento	Porcentaje
Comisarías	25	8	32%
Dir. de Compras y Recursos Humanos	53	22	41.51%
Dir. de Obras Públicas Municipales	54	26	48.15%
Dir. de Desarrollo Social	24	12	50%
Dir. de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	46	23	50%
Secretaría	76	39	51.32%
Dir. de Desarrollo y Fomento Económico	21	11	52.38%
Instituto Municipal de Prevención para Adolescentes	13	7	53.85%
Coordinación de Atención Ciudadana	11	6	54.55%
Instituto Municipal del Deporte y la Juventud	77	46	59.74%
Acción Cívica y Cultural	97	59	60.82%
Dir. de Servicios Públicos	21	16	76.19%
Dir. de Desarrollo Urbano y Ecología	29	23	79.31%
Dir. de Planeación Municipal	39	32	82.05%
Tesorería	29	25	86.21%
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	22	19	86.36%
Ayuntamiento	15	15	100%
Dirección de Comunicación Social	14	14	100%
Presidencia	21	21	100%
Sindicatura	11	11	100%
Total	698	435	62%

6.2 Eficiencia en Cumplimiento de Metas. Este indicador muestra el nivel de eficiencia en el Cumplimiento de Metas en relación al gasto. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue eficiente, cuando la eficacia en el cumplimiento de sus metas al 100%, entre la eficacia en el ejercicio de su gasto sea igual o superior al 80%.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de H. Caborca, Sonora, tuvo un desempeño **NO ACEPTABLE**, al obtener un resultado de 78.3% del cumplimiento de sus metas en relación al gasto, durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de H. Caborca, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias, con el propósito de mejorar su nivel de eficiencia en el cumplimiento de las metas.

Con el propósito de analizar el nivel de eficiencia respecto del cumplimiento de metas, a continuación se presentan a detalle los resultados alcanzados bajo la clasificación por Programas y por Unidad Responsable del Gasto.

La siguiente tabla, muestra la eficacia en la ejecución del gasto por Programas Presupuestarios, la cual expresa en términos porcentuales, la diferencia entre el gasto devengado respecto del presupuesto modificado.

Diferencia entre Gasto Presupuestado y Gasto Devengado por Programa				
Programa	Gasto presupuestado	Gasto devengado	Diferencia	Porcentaje %
Planeación de la Política de Egresos	43,101,180	11,044,758	-32,056,422	26%
Apoyo al Mejoramiento Social, Cívico y Municipal	112,436	42,676	-69,760	38%
Definición y Conducción de los Servicios	1,824,617	755,186	-1,069,431	41%
Regulación de los Servicios Catastrales	1,086,312	524,472	-561,840	48%
Vigilancia de la Hacienda Pública Municipal	1,517,009	743,995	-773,014	49%
Construcción	638,317	327,014	-311,303	51%
Fomento y Regularización de la Organización Administrativa	132,741	73,617	-59,124	55%
Pavimentación (Asfalto)	40,111,448	23,277,564	-16,833,884	58%
Administración de los Servicios Catastrales	1,810,365	1,051,171	-759,194	58%
Apoyo a la Administración de la Salud	223,447	144,696	-78,751	65%
Acción Presidencial	138,913,936	100,155,520	-38,758,416	72%
Gestión Pública y Atención Ciudadana	5,791,963	4,486,734	-1,305,229	77%
Acción Cívica	1,852,533	1,457,461	-395,072	79%
Registro Patrimonial	331,810	263,084	-68,726	79%
Desarrollo Administrativo Municipal	1,119,770	941,559	-178,211	84%
Promoción y Ejecución de la Política	1,705,346	1,460,008	-245,338	86%
Desarrollo y Apoyo a los Servicios de Comunicación	2,320,959	2,024,494	-296,465	87%
Promoción y Ejecución de Obras Públicas	17,849,830	15,720,951	-2,128,879	88%
Comunicación y Difusión Social	1,658,576	1,465,280	-193,296	88%
Política de Presupuestación Municipal	391,288	347,104	-44,184	89%
Fomento y Promoción de la Seguridad Pública	15,301,012	13,607,324	-1,693,688	89%
Promoción y Apoyo a la Integración Deportiva	541,572	482,516	-59,056	89%
Política y Gobierno Municipal	11,462,817	10,248,678	-1,214,139	89%
Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento	3,662,321	3,315,451	-346,870	91%
Administración del Patrimonio Municipal	887,192	823,343	-63,849	93%
Fomento del Desarrollo Social	67,342	62,705	-4,637	93%
Difusión Cultural	3,987,133	3,724,098	-263,035	93%

Política de Evaluación y Control de la Planeación Municipal	481,854	456,374	-25,480	95%
Política y Planeación de la Administración	1,147,577	1,089,626	-57,951	95%
Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia	1,600,403	1,530,484	-69,919	96%
Asistencia Social, Servicios Comunitarios	1,437,437	1,377,805	-59,632	96%
Política y Planeación del Desarrollo Juvenil	551,460	533,628	-17,832	97%
Administración de los Servicios Públicos	49,581,572	48,409,480	-1,172,092	98%
Apoyo Administrativo	1,977,938	1,972,198	-5,740	100%
Edificios Administrativos	3,012,821	3,033,651	20,830	101%
Planeación de la Política Financiera	4,088,520	4,126,604	38,084	101%
Política y Planeación de la Modernización Administrativa Municipal	459,795	466,972	7,177	102%
Administración Desconcentrada	1,230,124	1,249,757	19,633	102%
Recreación, Deporte y Esparcimiento	3,544,517	3,661,602	117,085	103%
Urbanización Municipal	9,686,708	10,026,219	339,511	104%
Caminos Rurales	1,001,515	1,066,814	65,299	107%
Promoción y Desarrollo de las Actividades Productivas	1,196,818	1,277,282	80,464	107%
Regulación y Fomento de los servicios	861,389	928,145	66,756	108%
Administración de la Política de Ingresos	6,609,451	7,283,581	674,130	110%
Control y Evaluación del Deporte Municipal	1,189,271	1,311,578	122,307	110%
Coordinación de la Política de Desarrollo	1,255,133	1,399,378	144,245	111%
Política y Planeación de Integración Comunitaria	458,406	514,451	56,045	112%
Administración de Seguridad Pública	2,430,533	2,783,378	352,845	115%
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	1,520,849	1,752,841	231,992	115%
Administración de Recursos Municipales	2,699,527	3,151,555	452,028	117%
Política y Planeación del Desarrollo	4,562,205	5,356,562	794,357	117%
Control y Evaluación de la Seguridad Pública	27,779,990	32,767,272	4,987,282	118%
Coordinación Municipal	1,824,712	2,156,366	331,654	118%
Fomento y Desarrollo de Comunicación	1,342,753	1,644,925	302,172	123%
Regulación y Preservación Ecológica	818,359	1,010,962	192,603	124%
Modernización de la Gestión Pública	456,148	578,834	122,686	127%
Promoción de la Defensa de los INTE	1,230,824	1,610,510	379,686	131%
Mejoramiento Urbano	35,190	46,185	10,995	131%
Fomento y Regulación de la Cultura	2,149,469	2,948,312	798,843	137%
Promoción de la Juventud	57,416	80,647	23,231	140%
Acción Reglamentaria	1,191,724	1,704,915	513,191	143%

Definición y Conducción de la Política y Planeación Municipal	74,312	113,787	39,475	153%
Definición de la Política de Coordinación	84,691	135,293	50,602	160%
Solidaridad para una Escuela Digna	231,934	458,979	227,045	198%
Concertación Social	173,836	514,451	340,615	296%
Total	438,440,453	349,102,862	-89,337,591	80%

La siguiente tabla, presenta el nivel de eficiencia del cumplimiento de metas por Programas Presupuestarios, el cual se expresa como el porcentaje del cumplimiento de metas al 100% (Eficacia en el cumplimiento de metas), respecto del porcentaje de variación en el Gasto (Eficacia en el Gasto).

Proporción de Cumplimiento de Metas en relación a la Proporción de Variación del Gasto, por Programa		
Programa	% de cumplimiento >= 100%	% de variación en el gasto
Comunicación y Difusión Social	100%	-12%
Apoyo Administrativo	100%	-0%
Vigilancia de la Hacienda Pública Municipal	100%	-51%
Fomento y Desarrollo de Comunicación	100%	23%
Promoción y Ejecución de la Política	100%	-14%
Promoción de la Juventud	100%	40%
Desarrollo y Apoyo a los Servicios de Comunicación	100%	-13%
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	100%	15%
Promoción de la Defensa de los INTE	100%	31%
Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia	100%	-4%
Coordinación Municipal	100%	18%
Administración de la Política de Ingresos	100%	10%
Administración de los Servicios Catastrales	100%	-42%
Acción Presidencial	100%	-28%
Registro Patrimonial	100%	-21%
Regulación y Fomento de los servicios	100%	8%
Administración del Patrimonio Municipal	100%	-7%
Planeación de la Política de Egresos	100%	-74%
Acción Reglamentaria	100%	43%
Regulación y Preservación Ecológica	93%	24%
Política de Presupuestación Municipal	88%	-11%
Política y Planeación del Desarrollo Juvenil	87%	-3%
Edificios Administrativos	86%	1%

Política de Evaluación y Control de la Planeación Municipal	85%	-5%
Política y Planeación de la Administración	83%	-5%
Planeación de la Política Financiera	82%	1%
Definición y Conducción de los Servicios	75%	-59%
Administración de los Servicios Públicos	75%	-2%
Desarrollo Administrativo Municipal	75%	-16%
Acción Cívica	73%	-21%
Construcción	73%	-49%
Modernización de la Gestión Pública	67%	27%
Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento	64%	-9%
Política y Planeación de Integración Comunitaria	63%	12%
Difusión Cultural	61%	-7%
Recreación, Deporte y Esparcimiento	60%	3%
Asistencia Social, Servicios Comunitarios	60%	-4%
Control y Evaluación de la Seguridad Pública	60%	18%
Fomento y Regulación de la Cultura	57%	37%
Coordinación de la Política de Desarrollo	56%	11%
Promoción y Desarrollo de las Actividades Productivas	52%	7%
Gestión Pública y Atención Ciudadana	51%	-23%
Política y Planeación del Desarrollo	50%	17%
Regulación de los Servicios Catastrales	50%	-52%
Mejoramiento Urbano	50%	31%
Fomento y Promoción de la Seguridad Pública	50%	-11%
Política y Planeación de la Modernización Administrativa Municipal	50%	2%
Apoyo al Mejoramiento Social, Cívico y Municipal	50%	-62%
Política y Gobierno Municipal	45%	-11%
Fomento y Regularización de la Organización Administrativa	43%	-45%
Promoción y Apoyo a la Integración Deportiva	41%	-11%
Administración de Seguridad Pública	40%	15%
Urbanización Municipal	40%	4%
Administración de Recursos Municipales	40%	17%
Control y Evaluación del Deporte Municipal	33%	10%
Fomento del Desarrollo Social	33%	-7%
Definición de la Política de Coordinación	33%	60%
Apoyo a la Administración de la Salud	33%	-35%
Definición y Conducción de la Política y Planeación Municipal	33%	53%
Concertación Social	33%	196%
Administración Desconcentrada	29%	2%
Solidaridad para una Escuela Digna	0%	98%
Caminos Rurales	0%	7%

Pavimentación (Asfalto)	0%	-42%
Promoción y Ejecución de Obras Públicas	0%	-12%
Total	62%	80%

En relación con el cumplimiento de metas por Unidad Responsable del Gasto, los resultados se muestran a continuación.

La siguiente tabla, muestra la eficacia en la ejecución del gasto por Unidad Responsable, la cual expresa en términos porcentuales, la diferencia entre el gasto devengado respecto del presupuesto modificado.

Diferencia entre Gasto Presupuestado y Gasto Devengado por Unidad Responsable				
Unidad Responsable	Gasto presupuestado	Gasto devengado	Diferencia	Porcentaje %
Tesorería	58,520,445	24,785,772	-33,734,673	42%
Presidencia	142,597,220	103,587,726	-39,009,494	73%
Dir. de Obras Públicas Municipales	80,002,411	62,145,546	-17,856,865	78%
Secretaría	18,402,357	15,825,038	-2,577,319	86%
Dir. de Desarrollo Urbano y Ecología	1,491,866	1,384,161	-107,705	93%
Instituto Municipal de Prevención para Adolescentes	1,504,779	1,440,510	-64,269	96%
Dirección de Comunicación Social	5,322,288	5,134,699	-187,589	96%
Dir. de Planeación Municipal	947,454	917,265	-30,189	97%
Dir. de Servicios Públicos	50,442,961	49,337,625	-1,105,336	98%
Comisarías	1,543,622	1,538,371	-5,251	100%
Ayuntamiento	4,533,445	4,605,276	71,831	102%
Acción Cívica y Cultural	7,989,135	8,129,871	140,736	102%
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	3,428,577	3,536,318	107,741	103%
Instituto Municipal del Deporte y la Juventud	5,884,236	6,069,971	185,735	103%
Dir. de Desarrollo Social	1,478,580	1,544,074	65,494	104%
Sindicatura	3,718,419	3,964,337	245,918	107%
Dir. de Desarrollo y Fomento Económico	1,196,818	1,277,282	80,464	107%
Dir. de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	45,511,535	49,157,974	3,646,439	108%
Dir. de Compras y Recursos Humanos	3,292,063	3,692,144	400,081	112%
Coordinación de Atención Ciudadana	632,242	1,028,902	396,660	163%
Total	438,440,453	349,102,862	-89,337,591	80%

La siguiente tabla, presenta el nivel de eficiencia del cumplimiento de metas por Unidad Responsable, expresado como el porcentaje del cumplimiento de metas al 100% (Eficacia en el cumplimiento de metas), respecto del porcentaje de variación en el Gasto (Eficacia en el Gasto).

Eficiencia en el Cumplimiento de Metas en relación al Gasto, por Unidad Responsable		
Unidad Responsable	% de cumplimiento >= 100%	% de variación en el gasto
Dirección de Comunicación Social	100%	-4%
Ayuntamiento	100%	2%
Sindicatura	100%	7%
Presidencia	100%	-27%
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	86%	3%
Tesorería	86%	-58%
Dir. de Planeación Municipal	82%	-3%
Dir. de Desarrollo Urbano y Ecología	79%	-7%
Dir. de Servicios Públicos	76%	-2%
Acción Cívica y Cultural	61%	2%
Instituto Municipal del Deporte y la Juventud	60%	3%
Coordinación de Atención Ciudadana	55%	63%
Instituto Municipal de Prevención para Adolescentes	54%	-4%
Dir. de Desarrollo y Fomento Económico	52%	7%
Secretaría	51%	-14%
Dir. de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	50%	8%
Dir. de Desarrollo Social	50%	4%
Dir. de Obras Públicas Municipales	48%	-22%
Dir. de Compras y Recursos Humanos	42%	12%
Comisarías	32%	-0%
Total	62%	80%

VII. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

7.1 Eficiencia en Solventación de Observaciones. Este indicador muestra la eficiencia en la solventación de observaciones durante el proceso de fiscalización.

Del resultado obtenido por el indicador, se considera que el municipio solventó el 26.3% de las observaciones que fueron determinadas durante el proceso de fiscalización, ubicándose en el parámetro de **ACEPTABLE**.

7.2 Variación en Eficiencia de Solventación. Este indicador muestra la eficiencia en el solventación de observaciones, en relación con el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que su variación es aceptable, cuando el nivel de eficiencia sea superior respecto a la eficiencia en la solventación del ejercicio inmediato anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se considera que el municipio tuvo una variación en su eficiencia en la solventación de observaciones del 2016 en comparación con el 2015 de 26.3%, ubicándose en el parámetro de **ACEPTABLE**.

